

Viernes 30 de junio de 2017
AI SFE 155-2017



Licenciada
Patricia Campos Herrera, Jefe
Unidad de Recursos Humanos
Departamento Administrativo y Financiero
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Estimada señora:

Mediante oficio AI SFE 045-2012 del 26 de marzo de 2012, esta Auditoría Interna comunicó el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-002-2012 que contiene los resultados del estudio relativo a las remuneraciones autorizadas por el SFE a su personal (pagos por concepto de prohibición, dedicación exclusiva, horas extras, vacaciones y retribución por peligrosidad).

Estos resultados generados producto del citado estudio, se complementan con los comunicados por medio del informe de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-001-2016 "Evaluación del sistema de control interno en materia de recursos humanos (oficio AI SFE 070-2016 del 10 de marzo de 2016).

En consecuencia, se adjunta a la presente comunicación el reporte AI-SFE-SA-R-002-2017, mediante el cual se informa sobre el estado de atención que registran las recomendaciones contenidas en el citado informe de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-002-2012.

Por medio de correo electrónico, se remite el reporte de seguimiento que detalla la valoración realizada por esta Auditoría Interna, con respecto a la gestión emprendida por la administración activa en la atención de las recomendaciones contenidas en el informe AI-SFE-SA-INF-002-2012.

Considerando el estado de atención que presenta el citado informe AI-SFE-SA-INF-002-2012, se comenta lo siguiente:

- a) Se nos deberá remitir el cronograma de actividades ajustado, mediante el cual se estarán atendiendo las recomendaciones que a la fecha se encuentran en estado de RPC y RNC. Dichos plazos deberán ser razonables, los cuales serán improrrogables.
- b) De considerar la administración que existen elementos suficientes para que este órgano de fiscalización registre recomendaciones como atendidas o se deban dejar sin efecto por la pérdida de vigencia, se nos deberá suministrar la información y documentación respectiva para



AI SFE 155-2017

Lic. Patricia Campos Herrera, Jefe
Unidad de Recursos Humanos

realizar la valoración correspondiente. Dicha situación nos permitirá informar la posición definitiva que adopte esta Auditoría Interna para cada caso en particular.

- c) Se procede a copiar de esta comunicación a todas aquellas instancias que están vinculadas directa e indirectamente con la atención de las respectivas recomendaciones, a efectos de que se atienda en forma efectiva lo señalado en los incisos a) y b) anteriores.

Para la atención de la presente comunicación se otorga un plazo de **10 días hábiles**.

Atentamente,
Lic. Henry Valerín Sandino
Auditoría Interna S.F.E.
Original Firmado
Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno



HVS/CQN/IRJ

Ci Ing. Marco Vinicio Jiménez Salas, Director
Ing. Arlet Vargas Morales, Subdirectora (a.i) SFE
Lic. Henry Vega Vega, Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Mba. Rolando Sánchez Corrales, Jefe Oficina Gestión Institucional Recursos Humanos MAG
Mba. Adrián Gómez Díaz, Jefe Unidad Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno
Archivo / Legajo

REPORTE SOBRE EL ESTADO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES

Reporte: AI-SFE-SA-R-002 2017

Oficio: AI SFE 045-2012

Informe: AI-SFE-SA-INF-002-2012

Estudio: Evaluación del sistema de control interno relacionado con el reconocimiento y pago por concepto de dedicación exclusiva, horas extras, vacaciones y retribución por peligrosidad

Nº Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)				Responsable de la implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC	RSE		
2.1	DEBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	2.1.6.1					URH-SFE GIRH-MAG	
		2.1.6.2						
2.2	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO RELATIVAS AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	2.2.6.1					URH-SFE / GIRH-MAG	
		2.3.6.1						
		2.3.6.2						URH-SFE GIRH-MAG
2.3.6.3								
2.4	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO VINCULADAS CON EL RECONOCIMIENTO, FRACCIONAMIENTO Y ACUMULACIÓN DE VACACIONES	2.4.6.1					URH-SFE GIRH-MAG	
		2.4.6.2						
		2.4.6.3						
2.5	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO AL RECONOCIMIENTO, REGISTRO, DOCUMENTACIÓN Y PAGO POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR PELIGROSIDAD	2.5.6.1					URH-SFE GIRH-MAG	
		2.5.6.2						
		2.5.6.3						
		2.5.6.4						
		2.5.6.5						

**Servicio Fitosanitario del Estado
Auditoría Interna**

Nº Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)				Responsable de la Implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC	RSE		
2.6	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO AL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL	2.5.6.6					DIRECCIÓN / DAF	URH-SFE / GIRH-MAG
		2.5.6.7						
		2.5.6.8						
		2.5.6.9						
		2.5.6.10						
2.7	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL PARA EL CONTROL Y RECUPERACIÓN DE ACREDITACIONES	2.7.6.1				DIRECCIÓN / DAF	URH-SFE / UF-SFE	

(*) Estados de cumplimiento		Cantidad de recomendaciones (según gestión emprendida por la AA)	
RC	Recomendación Cumplida	12	
RPC	Recomendación En Proceso de Cumplimiento	3	
RNC	Recomendación No Cumplida	5	
RSE	Recomendación Sin Efecto (perdió vigencia)	1	
Total		21	